



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con diez minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 07 de abril del año 2016. Concluida la lectura al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Ministerio Público, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que para avanzar en el estudio de la iniciativa en comento, es necesario que se proporcione el estudio comparativo que ha solicitado en sesiones anteriores, en cuanto a una propuesta del Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, con respecto a evitar la duplicidad de mandos, aclarando la terminología, por posibles cruces entre la Constitución y el Código de la Administración Pública.

El Diputado Presidente recordó que en sesiones pasadas la Secretaría General hizo llegar a todos los diputados un estudio que incluye los criterios de la Corte, que habla sobre la desincorporación de la Policía Ministerial; sin embargo, instruyó a la Secretaría General para que en la siguiente sesión proporcione un estudio comparativo en cuanto a la terminología del mando de policía.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, se continuó con el análisis de la misma.

En el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez hizo entrega por escrito de una propuesta para incluir dos artículos transitorios en la iniciativa, con el fin de proteger los derechos laborales de los policías ministeriales, así como los recursos de esa instancia investigadora.

En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que la iniciativa presentada por la fracción legislativa con respecto a la regulación a casa de empeño sea distribuida a los diputados de esta Comisión para su análisis pertinente, dado que es un tema que involucra directamente a los robos a comercios y casas-habitación, a fin de que se analizada y discutida, solicitando asimismo que tome en cuenta las intervenciones que realicen todos los diputados integrantes de esta Comisión. Subrayó que se fije una fecha para la distribución de la citada iniciativa y no se utilicen los tiempos de manera discrecional.

El Diputado Presidente expresó que no puede dar una fecha precisa para la distribución de la iniciativa, dado que tendría que analizar los tiempos entre las sesiones de comisión y las plenarias, de manera que en su momento avisaría por escrito cuando eso ocurra y se convocará a la sesión respectiva.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo pidió al Diputado Presidente que se turne la iniciativa solicitada y se le dé la misma celeridad que se da a las iniciativas enviadas por el Ejecutivo.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que la iniciativa ya ha sido turnada a esta Comisión y lo consiguiente es su distribución a los diputados; asimismo, dijo que esta Comisión tiene una gran carga de trabajo, y también se está por entrar a la discusión de tema de la reforma constitucional en materia de transparencia, que es un asunto muy importante, y se analiza el tiempo para programar las diferentes iniciativas, subrayando que todos los diputados están de acuerdo en que se aborde la que presentó el Partido Acción Nacional.

El Diputado Raúl Paz Alonzo recordó que la fracción del Partido Acción Nacional presentó mucho antes una iniciativa en materia de transparencia, pero hoy fueron turnadas conjuntamente con las que enviaron el Ejecutivo y la bancada del Partido Revolucionario Institucional, cuando bien se pudo haber analizado la primera para avanzar en el estudio del tema.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que es necesario estudiar este asunto en su contexto y ahora se están analizando atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública y en la iniciativa sobre casas de empeño se aborda una facultad de esa misma secretaría. Asimismo, coincidió en que el Diputado Presidente puede analizar según su capacidad los temas que se van a tratar en esta Comisión e hizo un comparativo con la Comisión de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Justicia y Seguridad Pública, donde se abordan nueve iniciativas. En este sentido, de nuevo solicitó que la iniciativa presentada por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional sea distribuida a los diputados.

El Diputado Presidente expuso que lo importante no es quién presente primero una iniciativa, ya que lo importante son los contenidos, resaltando que no es cuestión de capacidades y no hay prisa, sino que se atienden los temas más importantes, pero eso no quiere decir que las otras iniciativas no se vayan a atender, sino que en su tiempo serán abordadas.

El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que es bueno saber que no hay prisa, de manera que se podrá analizar estos temas con la profundidad que se requiere para las iniciativas presentadas por el Ejecutivo; asimismo, indicó que el Diputado José Elías Lixa Abimerhi ha expuesto la importancia de analizar la iniciativa presentada por su fracción legislativa, por lo que insistió en que la misma sea distribuida a los diputados, y de no ser así, solicitó que se dé una explicación clara de por qué no se realiza.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi recordó que la Mesa Directiva del pleno turnó la iniciativa a esta Comisión y considera una falta de respeto que no se haya distribuido por consideración de una persona; asimismo, expuso que se están analizando facultades de la Secretaría de Seguridad Pública y señaló que bien podrían analizarse todas las facultades propuestas, pero si se analizan unas pero no otras, difícilmente la fracción legislativa del Partido Acción Nacional sea incluida en esta decisión; en este sentido, insistió, a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

nombre de su bancada, en que la iniciativa presentada por la misma sea distribuida a los diputados para que pueda ser analizada de manera integral, recordando que muchos artículos que son robados en casas y comercios van a parar a las casas de empeño.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez recordó que la iniciativa de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional fue turnada apenas el martes pasado, de manera que el Diputado Presidente acaba de recibirla y priorizará los temas a tratar en la Comisión, aunque coincidió en que sería conveniente analizar la misma conjuntamente con el tema de robo a casa-habitación.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que, si bien es cierto que la iniciativa de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional fue turnada apenas el martes, señaló que la que envió el Ejecutivo se turnó en menos de 24 horas en que fue presentada.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez consideró que todas las observaciones que han hecho las fracciones y representaciones legislativas de este Congreso del Estado se han tomado en cuenta y como ejemplo, mencionó el dictamen que fue aprobado hoy, en que se incluyeron observaciones precisamente de la bancada del Partido Acción Nacional.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala afirmó que todas las iniciativas presentadas en esta Legislatura deben tener la misma importancia en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

cuanto al trámite que se deben dar, y recordó que el 24 de noviembre pasado presentó una iniciativa para regular el trabajo legislativo, evitando los rezagos en la materia, y consideró que esta discusión podría evitarse si se le hubiera dado trámite a la misma. En este contexto solicitó que también sea distribuida para su análisis.

El Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó a la presidencia de la Comisión un listado de las iniciativas pendientes con los motivos de por qué no han sido distribuidas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que este debate puede ser evitable y es una discusión estéril, toda vez que este tiempo bien pudo dedicarse en el análisis de la iniciativa en discusión.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata reconoció que se han tomado en cuenta las observaciones hechas por los diputados que conforman las diversas fracciones y representaciones legislativas, pero consideró que esto en vez de ser una concesión es una obligación, ya que son representantes populares y están obligados no sólo a presentar iniciativas sino a enriquecer las existentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.